

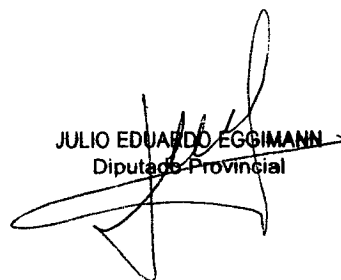


CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
03 JUL 2019	
Recibido.....	1540.....Hs.
Exp. N°.....	36549.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, informe respecto a las causales y características del siniestro ocurrido en la mañana del pasado lunes 1 de julio en la Alcaldía de Melincué, Departamento General López, donde debido al incendio generado, 6 internos tuvieron que ser trasladados al hospital, falleciendo uno de ellos.


JULIO EDUARDO EGGIMANN
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El lamentable episodio tuvo lugar alrededor de las 9.45 hs del pasado día lunes cuando se produjo un incendio en el Pabellón Central de la Alcaldía de Melincué. Seis internos tuvieron que ser trasladados al Hospital. Uno de ellos, que se lo derivó al nosocomio venadense, falleció producto de las lesiones.

De acuerdo a versiones periodísticas, tras producirse el incendio, el personal de la Alcaldía solicitó la colaboración de los Bomberos Voluntarios de Melincué y el servicio de Emergencias 107, quienes acudieron al lugar y corroboraron que seis personas que se encontraban en el lugar de los hechos habían sufrido quemaduras varias, e inhalación de monóxido de carbono, razón por la cual fueron trasladados al Samco de la ciudad de Firmat con la debida custodia policial. Entre ellos, el interno Luciano Colombano, debido a su grave estado de salud, fue trasladado



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

luego al Hospital Gutiérrez de la ciudad de Venado Tuerto, donde falleció ayer a las 14 hs. Desde el Ministerio de Seguridad informaron que la investigación de los hechos se encuentra a disposición del MPA U.F. Melincué, a cargo del Dr. Matías Merlo, quien dispuso al conocer el deceso de Colombano, la remisión del cuerpo a la Morgue de Venado Tuerto a los fines de realizar la autopsia correspondiente.

Asimismo el fiscal Matías Merlo reveló que se constituyó en el lugar, comprobando que el incendio se había iniciado en un pabellón a raíz de que "cayeron unas sábanas y frazadas que colocan los detenidos en las puertas sobre un artefacto eléctrico cuya resistencia estaba sobre un ladrillo. Ahí comenzó un incendio que se propagó en el resto de las celdas", detalló. "Supuestamente según los testimonios recabados en principio sería un accidente, pero para ratificarlo solicitamos la presencia de Bomberos Zapadores de Rosario para que realicen las pericias pertinentes y personal de Asuntos Internos para que colaboren con fiscalía tomando las declaraciones. También controlaremos las grabaciones de las cámaras de seguridad para determinar cómo sucedieron los hechos", adelantó.

Más allá de que el funcionario haya descartado la existencia de un motín, y que también haya aclarado que el fuego ocurrió en un sector determinado del pabellón central, lugar donde está alojada la menor cantidad de detenidos, resulta necesario tener una información amplia desde una serie de investigaciones exhaustivas que despejen las incertidumbres que tiene la opinión pública, en particular los habitantes de Melincué, que observan preocupados lo que acontece en el establecimiento penal, situado en pleno centro de esa localidad.

Coincidimos con el análisis periodístico formulado en el diario "El Informe" cuando señala que: "Este accidente que surge ante la necesidad de los internos de contar con mínimas condiciones de habitabilidad en el lugar en que están detenidos mientras dura un proceso judicial -que incluso puede terminar en su libertad por no poder demostrar su culpabilidad- pone nuevamente en el tapete de la discusión la necesidad



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

de contar con un nuevo centro de detención, donde quienes deban transitar una detención lo hagan con las mínimas condiciones de residencia, que hoy como tantas veces se ha dicho ya no tiene el desvencijado edificio de la Alcaidía de Melincué y que lleva a sus internos a acceder a peligrosas acciones de supervivencia como esta que casi cuesta la vida a seis personas.”

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen con su voto afirmativo el presente proyecto.

JULIO EDUARDO EGOMANN
Diputado Provincial